



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES  
C/ María Cristina, 16  
13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)  
Telf.: 926 77 15 01

Núm.: 71/2023

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D<sup>a</sup>. Rosa María Gutiérrez Camacho, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Arroba de los Montes (Ciudad Real) en función de la facultad que me otorga la ley según el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo establecido en las Bases Reguladoras para la selección y contratación laboral temporal de 2 trabajadores desempleados (peón), aprobadas por Decreto de fecha 02 de junio de 2023, y una vez revisadas las solicitudes presentadas

### RESUELVO

**Primero.-** Declaro presentadas todas las solicitudes dentro del plazo establecido en las Bases de la Convocatoria.

**Segundo.-** Declaro aprobada la **relación provisional de admitidos y excluidos** que a continuación se indica:

#### ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI **
CÁCERES MATEO	EMILIO	8803W
CLAVERO VILLANUEVA	ANDRÉS JOSÉ	9268K
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	ELENA	7688M
FERNÁNDEZ MARTÍN	ENRIQUE DANIEL	8747Z
HERANCE HERRERA	ANTONIO	1478A
MARTIN FERNÁNDEZ	JOSE MANUEL	6236F
MARTÍN ORTEGA	JULIO	5190L
MARTÍN SÁNCHEZ	JESÚS	7442G
ORTEGA BURGOS	JULIÁN FÉLIX	6862N
RUIZ FERNÁNDEZ	IRENE	6889G
TORRES BARÓN	JOSÉ ANTONIO	5953M

#### EXCLUIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI **	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
MARTÍN HERANCE	JESÚS	9210C	1

<b>MOTIVO 1</b>	NO INSCRITO EN DESEMPLEO – NO SUBSANABLE.
-----------------	---

**Tercero.-** Conceder de plazo 1 día hábil (22/06/2023) para alegaciones.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES

C/ María Cristina, 16

13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)

Telf.: 926 77 15 01

**Cuarto.-** Transcurrido el plazo señalado anteriormente se dictará Resolución de Alcaldía publicando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la causa de exclusión.

**Quinto.-** Según lo estipulado en la base QUINTA, previo a la contratación de los seleccionados, se deberá presentar la documentación que les sea requerida en el plazo máximo de 2 días naturales, a efectos de poder ser contratados, quedando excluidos en caso de no presentarla.

**Sexto.-** Que se dé cuenta de la presente a la Corporación en el próximo pleno que la misma celebre.

**En Arroba de los Montes, a 21 de junio de 2023.**

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA - D<sup>a</sup>. Rosa María Gutiérrez Camacho.-**